Cerro Sombrero, 18 de Junio de 2013.-

RESOLUCION Nº 146/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso Taller que se efectuara los días 20 y 21 de Junio en la Ciudad de Punta Arenas denominado "Herramientas de Administración Financiera y Control Municipal: Presupuesto Municipal, Informes Trimestrales y Modificaciones Presupuestarias" impartido por IterChile.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña GLORIA BARRA GARRIDO, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 19, 20 y 21 de Junio para la asistencia al Curso – Taller denominado "Herramientas de Administración Financiera y Control Municipal: Presupuesto Municipal, Informes Trimestrales y Modificaciones Presupuestarias" impartido por IterChile. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

						- senicinalidad de
DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
19 y 20	6	2013	45,442			90,884
21	6	2013			18,177	18,177
TOTAL						109,061

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/